¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,619 BUENOS AIRES, Sàbado 14 de Abril de 1849.

EL EDITOR—

RELACIONES ENTRE LA CONFEDERACION ARGENTINA Y EL BRASIL—PRINCIPIOS INTERNACIONALES RECONOCIDOS Y APLICADOS POR AMBAS POTENCIAS AMERICANAS—

OBSERVACIONES—

Continuacion—Los principios que ha invocado el Gobierno Argentino en la referida reclamacion, y á que ha atendido la Corte del Brasil al satisfacerle, son conformes con el Derecho de Gentes é Ynternacional, y de la mas saludable influencia para la conservacion de la paz entre las naciones—La ley comun de estas establece que al insulto á una nacion, al agravio que le es inferido, debe seguir ó la satisfaccion requerida por ella diplomáticamente, ó el empleo de los medios coercitivos para obtenerla, sea de donde quiera que fuese que parta el insulto—Este derecho y la obligacion simultánea liga á todas las naciones, estableciendo una perfecta igualdad de derechos y deberes, conforme á su soberanía é independencia—No obsta á su exacta invocacion el que el autor del insulto sea un miembro de las Cámaras de una nacion; porque esta al organizar su sistema representativo, al establecer la inviolabilidad é independencia de opiniones de sus Diputados en las Cámaras, no les acuerda un derecho que ella misma no tiene de ofender y agraviar á las Potencias extrangeras sin responsabilidad alguna ulterior—Aun el Embajador, persona sagrada é inviolable por el Derecho de Gentes en el desempeño de su mision, si insulta, si agravia al Gobierno cerca del cual se halla acreditado, pone á su nacion en el indispensable caso de satisfacer al ofendido, y constituye á este en el perfecto derecho de reclamar esa satisfaccion—

En las relaciones internacionales, relaciones de Estado á Estado, de personalidades políticas independientes con otras que igualmente lo son, solo se distinguen gobernantes y súbditos para deslindar los derechos y deberes de nacion á nacion—Un Diputado, un Ministro, un General, ó un comerciante, cualquiera que sea su respectiva posicion en su patria, ó sus inmunidades, conforme al derecho público interno de ella, ante el Derecho de Gentes, ante la Ley de las Naciones solo son súbditos de un Estado, y este en cuerpo y por el órgano que lo representa ante las Potencias extrangeras debe responder por las ofensas que hagan á otro Estado igualmente independiente, sea dando satisfaccion al ofendido, sea haciendo suya propia la ofensa, en cuyo caso ya no queda al agraviado otro medio de obtener justicia que el recurso á las armas—

"La ley de las naciones (dice Blackstone) es un sistema de reglas que se puede deducir de la razon natural, y que un consentimiento universal ha establecido entre los habitantes civilizados de la tierra para decidir de las disputas, reglar las formas y el ceremonial, y asegurar la observancia de la justicia y de la buena fé en las relaciones frecuentes que deben sobrevenir entre las naciones independientes asi como entre los individuos que les pertenecen respectivamente—

Aunque en las transacciones civiles y en las cuestiones de propiedad entre los súbditos de los diferentes Estados, la ley de las naciones, como adoptada por la ley Ynglesa, tiene aplicacion y efectos muy extensos, sin embargo serán muy limitadas nuestras observaciones á este respecto, porque las ofensas contra la ley de lás naciones raras veces pueden ser objeto de las leyes criminales de cualquier Estado particular—Porque es principalmente á los Estados enteros, á los pueblos, que conciernen tales ofensas; y en ese caso es á la guerra solamente que se recurre, especie de apelacion al Dios de los ejércitos, para el castigo de las infracciones de la fé pública, cometidas por un pueblo independiente contra otro, no habiendo sobre la tierra ninguna jurisdiccion superior á la cual el uno ú el otro pueda dirigirse para obtener justicia—Pero cuando los individuos de un Estado cualquiera violan esa ley general de las naciones, está entonces en el interes asi como es del deber del Gobierno bajo el cual viven castigarlos con la severidad conveniente á fin de que pueda mantenerse la paz del mundo—Porque sería en vano que las naciones tomadas colectivamente se ciñesen á la observancia de esas reglas universales, si los individuos estuviesen en libertad de infringirlas á su antojo, y de arrastrar á los dos pueblos á una guerra—Está, pues, en el órden que la nacion ofendida pida desde luego satisfaccion, y que se haga justicia contra el agresor por el Estado á quien él pertenece: y si el Soberano de ese Estado se niega á esa demanda ó la desprecia, es convenir de su parte en que se complica en el crímen de su súbdito, ó que lo apoya, y atrae asi sobre todo su pueblo las calamidades de una guerra extrangera" (1)—

Este principio que constituye al Estado responsable por la ofensa que uno de sus súbditos, cualquiera que sea indistintamente, ha hecho á otro Estado, sube de importancia en las ofensas directamente inferidas al Gefe supremo de una nacion independiente; porque, como observa Reyneval, "las causas que ocasionan la guerra son tan diferentes como los intereses, las pretensiones y las miras de los Gefes de las naciones; pero no todas la justifican—Cuando se fundan en los verdaderos principios del Derecho de Gentes, esto es, en los de la propia conservacion y del interés social, la guerra es justa y legítima—Entre estas causas se cuentan principalmente la violacion de un pacto ó convenio, la agresion presente ó inminente, el recobrar lo que se nos debe ó pertenece, y la reparacion de una injuria—Por Derecho de Gentes se comprende generalmente en la palabra *injuria* todo acto de injusticia; y hay particularmente injuria cuando se ataca la independencia absoluta de una nacion, ó el honor y la dignidad de su Gefe" (2)—

No solamente, pues, debe un Estado, por deber perfecto entre naciones, satisfaccion por las injurias que uno ó algunos de sus súbditos, cualesquiera que fueren, sin distincion alguna de rango ó posicion, hiciesen á otro Estado independiente, sino que esas injurias cuando se dirigen contra la independencia de una nacion, ó contra el honor y la dignidad de su Gefe son del carácter mas grave y constituyen causa legítima de guerra—Tal era el caso de las falsas y groseras invectivas proferidas por varios miembros de la Cámara de Diputados del Brasil contra el acrisolado honor del Gefe supremo de la Confederacion Argentina y de su ilustre aliado, y contra la independencia de las Repúblicas del Plata sobre cuyos dos Gobiernos legales, y eminentemente nacionales, instituidos y sustentados por el libre voto de los Orientales y Argentinos, profirieron aquellos Diputados, miembros de la Nacion Brasilera, súbditos de ella ante la Ley Pública de las naciones, juicios falsos, ofensivos é incompetentes, acerca del sistema y administracion interior, y asertos tan desnudos de verdad como impertinentes respecto de los Gefes supremos de la Nacion Argentina y de la Oriental—

Agrega Reyneval, tratando del mismo asunto, que Grocio cuenta entre los motivos justos de guerra "el castigo de las ofensas" (3), y que "entre los usos generalmente recibidos, que obligan á toda nacion que no quiera vivir aislada, se cuenta el respeto debido al honor, á la reputacion, y á la dignidad del Soberano"—(4)—

Sabido es que por unánime doctrina de los publicistas y consentimiento de todas las naciones el Derecho de Gentes forma parte integrante de la Legislacion de todo Estado, y que la Constitucion particular de este, su sistema político interior, su Derecho público interno no pueden prevalecer en las relaciones internacionales sobre las reglas universales de la Ley comun de las naciones—

El órgano de los salvages unitarios en Montevideo, titulado *Comercio del Plata*, ha opuesto á estos principios, que invocó justamente el Gobierno Argentino, y á que atendió el Brasilero, una opinion infundada é insensata, una de aquellas decisiones dogmáticas de mero capricho y notable sinrazon, alegando que entre los privilegios de la inviolabilidad de los Diputados se cuenta la facultad de insultar á los Gobiernos y Estados amigos, sin consecuencias ni responsabilidad alguna para el pais de tales ofensores—Tan contra principios, y contra los usos civilizados es semejante paradoja del *Comercio del Plata*, que asi en las relaciones internacionales como en las establecidas por el derecho público interno de cada nacion, la independencia de opiniones de los Diputados, su inviolabilidad, sus inmunidades están limitadas de la manera mas positiva—Ellas se refieren solamente á los asertos generales que no hieren la reputacion de nadie—

"Os decía hace poco [observa el Comendador Pinheiro Ferreiro] que la publicidad de las discusiones es tanto mas importante cuanto que es el solo medio seguro de hacer efectiva la responsabilidad de los Representantes de la nacion—Quizás este aserto os habrá parecido contradictorio con el principio generalmente recibido, que esos Representantes deben ser irresponsables por todas las opiniones que puedan emitir en el ejercicio de sus funciones—Tranquilizaos—La doctrina que acabo de enseñaros es tanto menos contraria á ese principio cuanto que ese género de irresponsabilidad pertenece á todo individuo en el pais donde se sabe respetar la libertad individual, entre cuyas primeras condiciones se cuenta el derecho acordado á cada uno de expresar sus opiniones sin restriccion alguna—Una tal facultad no puede evidentemente aplicarse sino á los asertos generales que no hieren la reputacion de nadie—Asi, desde el momento en que ninguna persona es ofendida, nadie tiene el derecho de quejarse contra aquel que ha expresado una proposicion, cualquiera que sea la opinion que de ella se tenga—

No es, pues, extraño que los Representantes de la nacion no sufran en ese carácter una responsabilidad que aun como simples particulares no podría alcanzarlos—Pero si en el ejercicio de sus funciones se abandonasen á ataques contra la reputacion de alguno, no hay duda en que nada en el mundo podría despojar al ofendido del derecho de pedir ante los tribunales la reparacion que las leyes le garanten contra toda agresion, sin distincion de personas—

Hay publicistas que pretenden modificar ese derecho de queja, y que aun van hasta introducir una excepcion—Lo modifican en cuanto eximen del derecho de injuria á aquel que puede probar la verdad de ella, y aducen como excepcion al derecho de queja el caso en que el injuriado es funcionario público, y la acusacion limitada á delitos que se le reprochan en el ejercicio de las atribuciones de su empleo—

Esas opiniones son no solamente erroneas sino tambien subversivas de toda seguridad personal—

Nadie pone en duda que mientras que una sentencia judicial no me haya privado de un objeto cualquiera, ninguno, ni aun aquel à quien ese objeto pertenece, y á quien se lo haya arrebatado, no tiene derecho de quitármelo—Sería, pues, absurdo que el primer llegado pudiese despojarme de mi buena reputacion, aun en el caso en que mis desafueros me hubieran hecho perder el derecho á ella, antes que de ella me haya despojado una sentencia judicial—

Es permitido, sin duda, al Diputado, Par ó Senador, provocar esclarecimientos, ó que se ponga á alguno en acusacion por hechos del cargo de un Ministro de Estado ó de otro cualquier empleado en general; pero no debe hacerlo ligeramente, porque si lo hiciese sin haber adquirido sobradas pruebas, se expondría à incurrir en las penas decretadas contra los calumniadores ó los libelistas—

Hay todavía un otro caso que arrastra la responsabilidad de los miembros de las Càmaras Legislativas ante el poder judicial: es cuando hay de parte de aquellos infraccion de las leyes y estatutos que reglan el egercicio de sus atribuciones"—(5)

Fundados en estas razones es que hemos prestado, por conviccion, nuestro sosten á los ilustrados principios internacionales que ha invocado dignamente nuestro Gobierno, y que en los consejos del de S. M. el Emperador del Brasil han sido reconocidos en fuerza de su exactitud, justicia y conveniencia—El precedente establecido por ambas Potencias Americanas, sobre ser ajustado á las reglas de justicia pública, ya en las relaciones internacionales, ya aun en las interiores, evidentemente ha de influir del modo mas benéfico en la armonía y felicidad de los Estados—Muchos son los bienes que produce el establecimiento de un principio verdadero y bueno, como el de que tratamos—El pertenece á una de las bellas páginas de la Administracion del General Rosas, y eso mismo explica por otra parte el insensato furor de sus enemigos en contradecirlo con despechadas declamaciones—

Concluirá—

(1) *Blackstone—Comentarios*—Tomo 5.° pág. 302, 304 y 305—

(2) Reyneval—Yustituciones del Derecho Natural y de Gentes, tom. 2, pág. 2 y 3.

(3) Grocio—Derecho de la guerra y de la paz Lib. 2.° cap. 1.°

(4) Reyneval Ynst. del Derech. Natural y de Gentes, tomo 2.° pág. 116—

(5) *Cours de Droit Public interne et externe, par le Commandeur Silvestre Pinheiro Ferreira, Ministre d'Etat de S. M. T. F.* Paris, 1830.

Revista de Periódicos Europeos.

PARIS Y BUENOS AYRES.

El *National* no comprende que un Representante de Buenos Ayres haya dicho en la tribuna hablando de las jornadas de Junio que un pueblo en donde pasan escenas de tan indignante salvagismo, pierde el derecho á llamar á los otros bárbaros. Grita que la Francia es insultada, y que es indispensable acabar con el pretendido Gobierno de Buenos Ayres. Es, sin embargo, probable que cuando se lean en Buenos Ayres los resultados del proceso que se sigue en este momento contra los asesinos del General Brea no haya motivo para cambiar esa triste opinion que le está autorizado á formar en lo exterior de nuestras costumbres sociales y de nuestra civilizacion—

El Representante de Buenos Ayres ha ido mas lejos. Al cuadro que ha hecho de Paris anegado en sangre y en lágrimas (tenía del todo razon) ha opuesto el de la República Argentina gozando de un bienestar general en

medio de la mas completa tranquilidad. Al fin de su discurso el Representante ha propuesto dirigir una nota al General Rosas agradeciéndole haber mantenido y puesto en salvo la independencia y dignidad de la patria. En la misma sesion esta nota recibió las firmas de todos los miembros presentes—

En un pais como el nuestro donde la Asamblea Nacional ha votado que el Gobierno provisorio nacido de la revolucion de Febrero ha merecido bien de la patria, ¿se puede con decoro hallar extraño que la Asamblea de Buenos Ayres agradezca al hombre á quien después de tantos años mantiene á la cabeza del Poder Ejecutivo, y que, aunque el *National* reventase de despecho, ha dado al pais que gobierna una gran suma de prosperidad material, sin sacrificar nada de su honor nacional? Nótese que el discurso en que el Representante de Buenos Ayres ha hecho intervenir á la Francia, se refería á nuestras relaciones con la República Argentina y á los pretendidos agravios que tenemos contra ella.

A la hora en que escribimos, aun, ¿deberíamos estar ofendidos de la triste idea que se forma de nuestro estado social en Europa y fuera de Europa? ¿Que es lo que se nos escribe de Paris? que las patrullas, los piquetes, las rondas de vigilantes de noche son multiplicadas. Todas las tropas de Paris están prontas á ponerse en movimiento á la primera señal, y los medios preventivos que se han tomado deben hacer prever cual sería la prontitud y la energía terrible de los medios supresivos. El General Changarnier y el Ministro de la guerra, de acuerdo con el prefecto de Policía, no desisten un instante de su vigilancia y de sus medios de accion. ¿Pero no es deplorable para la sociedad mas civilizada de Europa, para un pais como la Francia, para una capital como Paris, que no necesita para desarrollar el trabajo, la prosperidad, la comodidad de todo, el lujo, el comercio, y todas las artes, sino un poco de estabilidad y tranquilidad, verse detenido en esa senda de progreso y de felicidad pública por una minoría de anarquistas que fuerzan á todos los buenos ciudadanos á vivir como en un cuerpo de guardia, y siempre bajo el quien vive? Sin embargo, esto es lo que pasa, y la reprobacion que semejante estado de cosas debe inspirar, puede y debe ser la misma por todas partes donde ha penetrado un rayo de civilizacion.

(Del *Courrier du Havre* del 27 de Enero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Colector General

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Da cuenta de los Empleados de su Departamento que no pueden asistir en el próximo Jueves Santo á la visita de los Santos Sagrarios, acompañando las excusaciones originales—

Al Señor Ministro de Hacienda—

El Colector General tiene el honor de pasar á manos de V. S. las notas originales de los empleados de su Departamento que no pueden asistir en la lista Civil en el dia de mañana á la visita de los Santos Sagrarios, suplicando á S. E. el Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se digne darlos por excusados en mérito de las razones en que las fundan.

Dios gue. á V. S. ms. as.—

Pedro Bernal—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Contador principal interventor—

Buenos Ayres, Abril 3 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

Molestado hace algun tiempo por efecto, de lasitud nerviosa en las piernas, de que adolezco; me es sobremanera sensible no poder concurrir el Jueves próximo á la visita de los Sagrarios—En esta virtud espero que V. se sirva hacer presente, al Exmo. Gobierno, la causa de mi no asistencia, y ruego á S. E. se digne dispensarme—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Juan Antonio de Albarrazin—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial mayor liquidador de la Contaduria de la Receptoria General—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep.cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

El Oficial mayor que subscribe se vé en la necesidad de hacer presente á V. que motivado de su edad octagenaria, y de ser mas reagravados sus achaques nerviosos, dificultad en la respiracion, opresion de corazon, &a.; no le es dable, contra sus mas sincéros deseos, el asistir en la lista Civil á la visita de los Santos Sagrarios en el dia de mañana; por lo cual pide á V. se sirva ponerlo en el Superior conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne tenerlo por excusado de dicha asistencia—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Mariano de Palacio y Galain—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Contador liquidador

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

Tengo el sentimiento de avisar á Vd. no poder acompañar al Exmo. Gobierno á la visita de los Sagrarios por hallarme indispuesto, lo que espero se sirva V. poner en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne darme por escusado—

Dios gue. á Vd. ms as—

A. Marcó del Pont—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El primer Vista

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General D. Pedro Bernal—

Una nueva y repentina indisposicion me priva con pesar del honor de acompañar á S. E. á la visita de los Sagrarios el dia de mañana, tan clásico en la Yglesia—

Sírvase V. elevar esta humilde excusacion á manos del Exmo. Señor Gobernador, á quien ruego se digne admitirla—

Dios gue. á V. m.s a.s—

S. Calzadilla—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El 2.° Vista—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep.cia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General D. Pedro Bernal—

Con harto pesar mio pongo en conocimiento de Vd., que mis achaques no me permiten participar de la honra de acompañar al Superior Gobierno el Jueves inmediato á la visita de los Santos Sagrarios; y confio que el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, accediendo á mi súplica, se dignará considerar justa mi excusacion—

Dios gue. á V. ms a.s—

Marcos Saubidet—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Vista 3.°—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse á V. con el objeto de manifestarle, que privado hace tiempo, con harto pesar suyo, del deber de asistir al desempeño de las funciones de su empleo, á causa de la obstinada severidad de sus achaques, le es sobremanera sensible hallarse imposibilitado de concurrir con los demas de su clase á la visita de los Sagrarios el dia de mañana 5 del corriente—En su virtud espera el que subscribe se sirva V. elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas con la rendida súplica de que se digne S. E. considerarlo legítimamente excusado—

Dios gue. á V. ms a.s—

Tomas de Luca—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Colector General

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General—

El que subscribe tiene el honor de hacer presente á V. como lo ha manifestado en otras ocasiones, que á causa de su avanzada edad no le es posible, bien á su pesar, concurrir mañana en la lista Civil á la visita de los Santos Sagrarios; por lo qué ruega á V. tenga la bondad de ponerlo en el Superior conocimiento de S. E. el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica se digne tenerlo por excusado de dicha asistencia—

Dios gue á V. ms a.s—

Manuel J. de Uclés—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cristóval Aguirre—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General D. Pedro Bernal—

Con profundo pesar me veo privado por hallarme enfermo, del honor de concurrir con los demas empleados civiles á acompañar mañana á S. E. en la visita á los Sagrarios—

Al dar á V. este aviso espero se sirva elevarlo á la superior consideracion de S. E., á quien suplico se digne admitir mi excusacion y disculpar mi involuntaria falta—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Cristóval Aguirre—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano D. Martin José Cáceres Empleado en la Contaduria—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General D. Pedro Bernal—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. para manifestarle que siguiendo aun el mal estado de su salud, se vé imposibilitado con mucho sentimiento de tener el hõnor de concurrir á la visita de los Santos Sagrarios: lo que pongo en conocimiento de V. para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitirme esta justa excusacion—

Dios gue á V. ms as—

Martin José Cáceres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial Ynterventor de la Alcaydia de Aduana—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General D. Pedro Bernal—

El infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. para manifestarle que el mal estado de mi salud, me imposibilita muy á mi pesar tener el alto honor de acompañar al Exmo. Gobierno en la visita á los Santos Sagrarios en el próximo Jueves Santo—Lo que pongo en conocimiento de V. para que se sirva elevarlo al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico que si lo tiene á bien se digne admitir esta mi excusacion—

Dios gue. á V. ms a.s—

J. Pauleti y Montaña—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de almacenes de Aduana que subscribe—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependic, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Colector General D. Pedro Bernal—

Cumplo con el deber de avisar á V., que el estado penoso de mi enfermedad me impide el alto honor de ser uno de los que acompañen al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia en la visita de los Santos Sagrarios, que debe practicar mañana Jueves Santo, como es de mi obligacion—Espero, por tanto, se sirva V. poner en su conocimiento supremo esta causa que motiva mi inasistencia á tan augusto acto; mi íntimo pesar por no poder llenar este deber, y tambien la rendida súplica que le hago de que se digne admitir con bondad esta mi excusacion—

Dios gue. á V. ms a.s—

Rafael Y. Zamorano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de Almacenes de Aduana, que subscribe—

Buenos Ayres, Abril 4 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General D. Pedro Bernal—

Con motivo del achacoso estado en que me ha dejado la constante crónica enfermedad que adolezco, no podré tener el honor de acompañar al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia en la visita de los Santos Sagrarios mañana Jueves Santo, como era de mi deber. Por lo tanto, ruego á V. se sirva elevar al conocimiento supremo de S. E. la causa que me impide asistir á tan solemne acto; mi íntimo sentimiento por esta falta, y la humilde súplica que le hago por que se digne dispensarme—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Julian Doldan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 13 *de Abril de* 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*
6,000	3	4	282
6,000	"	"	282
1,500	"	"	70 4
8,000	5	"	600
6,000	"	"	450
3,000	10	6	459
1,000	"	"	153
31,500			2,296 4

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda Clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 12 —	8,677,130 ¼	69 7¾	6,750,584 4	1,986	342,700	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria—	50,190 5	" "	39,589 3				
Letras vencidas y cobradas—	157,205 3						
	8,884,526 ¼	69 7¾	6,790,173 7	1,986	342,700	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba —	" " "	" "	" " "	" "	31,500		
Premio—idem—idem—	2,296 4						
Letras vencidas y cobradas —	" " "	" "	157,205 3				
Existencia—	8,882,229 4¼	69 7¾	6,632,968 4	1,986	311,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	8,884,526 ¼	69 7¾	6,790,173 7	1,986	342,700	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 13 *de Abril de* 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc'es*
Exist'a de ayer — De comisos y depósito		2,138 6¾			A la Tesorería General—	50,190 5	" "	39,589 3	
Exist'a de ayer — Del Estado	53,523 5	" "	" " "	9 6½					
Entrada—	3,095 3	" "	39,589 3						
Salida—	34,726 6								
Puerto—	4,492 4								
Contribucion —	7,876								
					Existencia	53,523 5	2,138 6¾	" " "	9 6½
	103,714 2	2,138 6¾	39,589 3	9 6½		103,714 2	2,138 6¾	39,589 3	9 6½

Buenos Ayres, Abril 13 de 1849—

V.° B.°—BERNAL— BLANCO— Ytervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Carmen, de 50 toneladas, patron F. Antola, de San Salvador el 10, con 120 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Argentina, de 3 tns., p. Rosendo Gonzalez, del Monte ayer, con 10 carretadas leña; al patron.

Ballenera n. Dos Compadres, de 4 tns., p. Lázaro Facio, del Monte ayer, con 16 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Suerte, de 35 tns., p. B. Borzoni, del Paraná el 4, con 200 fanegas cal; al patron.

Balandra n. Pura y Limpia, de 30 tns., p. S. Barco, del Paraná el 2, con 210 fanegas cal, 74 marquetas sebo; á N. Orta.

Goleta santafecina Santa Fé, de 12 tns., p. Domingo Bello, de Entre Rios el 30 del pasado, con 135 estacones, 30 postes, 2 mazas, 50 camas, 4 palos, 44 rayos, 8 umbrales; al patron.

Cuter n. Gracioso, de 16 tns., p. N. Linares, de San Nicolas el 6, con 50 fanegas ceniza, 10 fardos lana, 2 id. garras; al patron.

Balandra n. Bella Rosa, de 30 tns., p. J. Sifredi, del Paraná el 4, con 210 fanegas cal, 12 curvas; al patron.

Pailebot n. Santa Rosa, de 25 tns., p. A. Castillo, de la Villa del Pilar (Provincia del Paraguay), con 181 tercios y sobornales yerba, 35 petacones cerda, 9 chiguas id., 40 cueros garras, 48 petacones tabaco, 3 cajas dulce, 60 cueros redondos; á E. Ramos.

Balandra n. Asuncion, de 46 tns., p. A. Canilla, de Gualeguaychú el 1.°, con 70 pipas grasa, 7 chiguas cerda, 700 astas; á R. R. de Camaño.

Lanchon n. Juan, de 2 tns., p. J. Fernandez, del Tigre hoy, en lastre; al patron.

Balandra n. Gerónima, de 15 tns., p. Martin Curbelo, de San Pedro el 2, con 459 cueros vacunos salados, 36 cajones sebo; á Dejean.

Garandumba n. Alianza, de 15 tns., p. Ambrosio Sifredi, de San Pedro el 1.°, con 200 cajones sebo, 1 pipa id.; á Dejean.

Goleta n. Angelita, de 52 tns., p. J. Testa, de Mercedes el 6, con 319 fardos lana, 400 cueros vacunas secos; á Stola.

Goleta correntina Feliz Destino, de 30 tns., p. N. Bañarco, de Santa Fé el 27 del pasado, con 168 fanegas carbon, 80 rayos, 24 umbrales, 4 cueros vacunos; al patron.

Goleta n. Arrieta, de 40 tns., p. Pedro Fiameta, de Mercedes el 6, con 1,015 cueros vacunos secos, 75 id. de becerro, 13 pipas grasa, 660 cuero de potro; á Ravallo.

Bote n. Arrogante, de 2 tns., p. Herminio, del Carmelo el 6, con 120 estacones, 17 y media arrobas jabon; al patron.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. B. Carbon, de Gualeguaychú el 4, con 47 arrobas sebo, 11 id. grasa, 7 pipas id., 329 cueros bagual, 2 pipas grasa, 400 cueros vacunos; al patron.

Pailebot n. Volador, de 12 tns., p. J. Maño, de San Salvador el 7, con 17 carretadas leña, 13 arrobas lana; al patron.

Goleta n. Virgen del Carmen, de 22 tns., p. F. Garacino, de Gualeguaychú el 5, con 29 carradas carbon; al patron.

Queche n. Diamela, de 18 tns., p. Vicente Sinicarello, de Gualeguaychú el 11, con 20 pipas grasa, 977 cueros vacunos; al patron.

Lanchon n. Fortuna, de 5 tns., p. Leon Yturvide, del Monte el 10, con 24 carretadas leña; al patron.

Son Nacionales..... 22

Buenos Ayres, Abril 12 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y toneladas.

Goleta nacional Adelaida, de 124 toneladas, patron Eugenio Sicardi, para Corrientes, con 100 frasqueras ginebra, 200 damajuanas id., 50 frasqueras id., 20 serones almendras, 20 bolsas id., 10 barriles aceite, 10 cuarterolas vino seco, 20 id. id. dulce, 100 botijuelas aceite, 65 cajas pasas, 10 pipas vino carlon, 50 barriles aceitunas, 13 pipas caña, 100 barricas harina, 150 damajuanas vacías, 4 balas papel; por el patron.

Balandra n. Teresita, de 25 tns., p. Santiago Borzone, para el Rosario, con 4 pipas bebida, 8 barricas azucar, 8 sobornales yerba, 1 cuarterola vinagre, 1 id. aceite, 4 damajuanas aniz, 12 frasqueras ginebra, 1 barrica aceitunas, 1 id. azul, 3 cajones licores, 3 bultos pávilo, 9 bultos hacienda, 1 canasto loza, 2 barricas fideos, 1 docena rejas para arados, 1 fardo lienzo, 1 cajon muebles; por Domingo Gandulfo.

Lugre frances L'Echo, de 222 tns., capitan A. Darlan, para el Havre de Gracia, con 9,160 cueros vacunos secos, 257 barriles sebo, 101 cajones id., 2 fardos lana, 2 cajones sebo; por Horne.

Nacionales...... 2
Extrangeros.... 1
Total.................. 3

Buenos Ayres, Abril 12 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Abril 5.

Del Tuyú ha conducido don Patricio Puertas 522 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 378 á los Sres. Plowes, Atkinson y Ca., 27 á don Nicolas Anchorena, 40 á don José Herrera, 31 á don Casto Saenz-Valiente, 1 á don Felipe Senillosa, 6 á don Martin Suarez, 2 á don José Ybarra, 1 á don Florentino Gomez, 1 á don Clemente Gerez, 1 á don Francisco Arce, 1 á don Manuel Pestaña, 1 á don Leon Montesdeoca, 8 á don Estevan Villalva, 1 á don José Arce, 2 á don Manuel Robles, 1 á don José Santillan, 1 á don Cruz Barbosa, 1 á don Venancio Casanovas, 1 á don Agustin Lastra, 1 á don Félix Morales, 1 á don Ysidoro Villegas, 3 de marcas no conocidas, 12 pertenecientes al Estado: para saladero—que hacen las.......... 522

De Pila ha conducido don Alvino Bustos 400 cabezas, compradas por don José Herrera; 3 á don Eugenio Casco, 5 á don Francisco Girado, 6 á don Segundo Girado, 4 á don Francisco Letamendi, 5 á don Prudencio O. de Rosas, 5 á don Narciso Martinez, 8 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Manuel Morillo, 9 á don Manuel Godoy, 2 á D. José A. Castaño, 1 á don Martin Suarez, 1 á don Gumecindo Lemos, 2 á don Jayme Casalins, 1 á doña Eugenia Cortinas, 1 á don Julian Escobar, 2 á doña Dorotea Ludueña, 344 á don Eustaquio Torres: para saladero—que hacen las...... 400

6.

De la Mar Chiquita ha conducido don Manuel Gary 797 cabezas, compradas por Mariano Haedo, 493 á don Ambrosio del Molino Torres, 239 á don Remigio Yslas, 1 á don Evaristo Merlo, 14 á don Gervacio Rosas, 13 á don Leon Montesdeoca, 7 á don Saturnino Villarruel, 1 á doña Ana Rodriguez, 9 á don Federico Escalada, 1 á don José Herrera, 2 á don Felipe Senillosa, 2 á don Roque Baudrix, 2 á don Yndalecio Fernaqueyro, 2 á don Juan Leguizamon, 1 á don Pedro Herrera, 1 á don Mariano Baudrix, 4 á don Pedro Sequeyra, 1 á doña Marta Garnica, 2 á don Mariano Casares, 1 á don Juan Lucero, 1 á don Victoriano Gonzalez: para saladero—que hacen las.......... 797

De Chapaleofú ha conducido don Cornelio Arrascaeta 555 cabezas, compradas por D. Mariano Saavedra; 462 á D. Pedro J. Vela, 1 á don Felipe Vela, 15 á don Nicolas Anchorena, 7 á don Gregorio Alvarez, 1 á don Antonio Villafañe, 21 á don Laureano Rufino, 4 á don Aaron Castellanos, 4 á don Manuel Dominguez, 7 á don Antonio Pereyra, 6 á don José Yraola, 4 á don Pedro Rosas y Belgrano, 1 á don Felipe Arana, 2 á don Antonio Silva, 3 á don José A. Castaño, 1 á don Ygnacio Gomez, 1 á don Mariano Olivares, 1 á doña Juana Barragan, 1 á don Joaquin Espeche, 1 á don Agustin Uriarte, 1 á don Santiago Abalos, 1 á don Justo Maldonado, 2 á don Francisco Varela, 1 á don Venancio Casalins, 1 á don Pantaleon Garcia, 2 á don Benjamin Ferque, 1 á don Joaquin Pereyra, 2 á don Mariano Haedo, 1 á don José Correa: para saladero—que hacen las.......... 555

De la Mar Chiquita ha conducido don José Venecia 312 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 108 á don Pablo Muñoz, 169 á don Estevan Marquez, 6 á D. Daniel Arana, 9 á D. Manuel Saavedra, 2 á don Ygnacio Gomez, 3 á don Norverto Ramirez, 1 á don Benito Miguez, 1 á don Felix Correa, 3 á don Ambrocio Quiroga, 6 á don Mariano Baudrix, 1 á don Roman Martinez, 1 á don Felipe Vela, 1 á don Laureano Rufino, 1 á don Juan Mendez: para saladero—que hacen las.... 312

Del Fuerte Azul ha conducido don Francisco Lencina 427 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 170 á don Lino Pardo, 154 á don Caciano Pardo, 82 á don Juan Diaz, 21 á don Eduardo Pardo: para saladero—que hacen las.......... 427

De Dolores ha conducido don Juan Martinez 174 cabezas, compradas por don José Vasquez; 45 á don Hilario de la Quintana, 3 á don Nicolas Anchorena, 1 á don Benjamin Susbiaurre, 1 a don Pastor Gallardo, 1 á doña Domitila Mendez, 1 á don Miguel Yturraldes, 1 á don Modesto Fresco, 8 á doña Micaela Ruiz, 7 á don Mauricio Velasquez, 51 á don Cipriano Herrera, 38 á don Anacleto Herrera, 16 á don José Gallo, 1 á don Bernardino Lopez: para abasto—que hacen las......... 174

De Chascomus ha conducido don Clemente Ramirez 216 cabezas, compradas por don Antonio Castro; 11 á don Gervacio Rosas, 19 á don Nicanor Miguens, 9 á don José Miguens, 2 á don Ricardo Neuton, 3 á don Francisco Calderon, 1 á don Francisco Piñero, 2 á don Felipe Piñero, 1 á don Eduardo Neuton, 6 á don Santiago Orellanos, 1 á don Tristan Valdez, 1 á don Elias Girado, 1 á don Pedro Chaves, 1 á doña Juana Arroyo, 1 á doña Micaela Arroyo, 1 á doña Ysabel Montenegro, 1 á doña Teodora Lastra, 1 á don Fermin Barrios, 1 á don Agustin Aguirre 151 á don Luciano Miguez: para abasto—que hacen las.......... 216

TABLADA DEL NORTE.
Abril 9.

Con tres guias, 1.ª de Rojas, 2.ª del Salto, 3.ª del Pergamino ha conducido don Migael Leon 541 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 41 á don Benigno Mendez, 49 á don Agustin Cernadas, 26 á don Dionisio Delgao, 35 á don Victor Gonzalez, 15 á don Anacleto Escobar, 12 á don Tiburcio Ximenez, 10 á don Juan Gualberto Cabrera, 7 á don Francisco Cuello, 6 á don Patricio Cernadas, 18 á don Pedro Gallo, 11 á don Pedro Rodriguez, 4 á don Francisco Lopez, 2 á don Felipe Vasquez, 2 á doña Dolores Sosa, 114 á don Manuel Contreras, 11 á don Ramon Gonzalez, 60 á don Silvestre Trillo, 8 á don Luis Dorrego, 3 á don Francisco Masa, 1 á don Juan José Toledo, 2 á don Eugenio Diaz, 1 á don Nicacio Gauna, 9 á don Pio Almada, 5 á don Mauricio Echevarria, 5 á don José Ximenez, 8 á don Lorenzo Ponce, 9 á don Valentin Blanco, 2 á don José María Cuenca, 5 á don Diego de la Fuente, 1 á don Miguel Olmos, 1 á don Laureano Muñoz, 5 á don Sandalio Ullua, 9 á don Estanislao Peña, 4 á don Antonio Perez, 2 á don Demetrio Perez, 2 á doña Luisa Dominguez, 15 á don Antonio Martinez, 9 á don Santiago Chichiri, 1 á don Anselmo Ruiz, 1 á don Francisco Carrasquero, 1 á don Pedro Pablo Rueda, 2 del Sr. General don Lucio Mancilla, 2 á don Pedro José Echegaray, 4 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 á don Juan Pio Cueto: para saladero—que hacen las.......... 541

Del Pilar ha conducido don José María Laballen 45 terneros, comprados por don Constantino Busquete; 14 orejanos á don Roque Lavallen, 23 herrados y 8 orejanos á don Dionicio Maderna: para abasto—que hacen los.......... 45

Del Pergamino ha conducido don Atanacio Chavero 163 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 133 á doña Matea Lopez, 12 á don Estanislao Peña, 3 á don Pedro José Echegaray, 2 á don Nicacio Gauna, 2 del Sr. General don Angel Pacheco, 6 á don Juan Bautista Ruiz, 1 á don Juan Pio Cueto, 1 á don Miguel Cañe, 1 á doña Antonia Ribarda, 1 á don Fernando Rodriguez, 1 á don Celestino Funes: para saladero—que hacen las.......... 163

Del Salto ha conducido don Meliton Fierro 80 cabezas, compradas por don Francisco Villanueva, á don Angel Pacheco: para abasto—que son las.......... 80

10.

De San Antonio de Areco ha conducido don Maximino Morales 151 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 85 á don Antonino Reyes, 66 á don José Santos Gomez: para abasto—que hacen las.......... 151

De San Antonio de Areco ha conducido don Toribio Sanchez 171 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado, del dicho Torrado: para abasto—que son las.......... 171

De la Guardia de Lujan ha conducido don Hilario Bustos 65 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 10 á don Fernando Acuña, 41 á don José Maria Lima, 2 á don Nolasco Silva, 12 á don Mariano Lima: para abasto—que hacen las.......... 65

De Chivilcoy ha conducido don Cosme Ramirez 218 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 129 á don Martiniano Olivera, 89 á don Carlos Martinez: para saladero que hacen las.......... 218

De Rojas ha conducido don Alejos Liendro 446 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 17 á don Luis Dorrego, 2 á don Angel Blanco, 2 á don Valentin Blanco, 1 á don Pablo Rueda, 3 á don Agustin Cernadas, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Faustino Dávila, 1 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 á don Patricio Cernadas, 1 á don Francisco Videla, 1 á don Nicacio Gauna, 1 á don Diego Fuentes, 414 á don Juan Cano: para saladero—que hacen las.......... 446

De las Flores ha conducido don Francisco Arriaga 272 cabezas, compradas por don Francisco Taurel; 2 á doña Dolores Balbastro, 2 á don José María Ezcurra, 1 á don Andres Dik, 2 á don Carlos Camelion, 2 á don Francisco Lamas, 1 á don Pedro Roldan, 2 á don Ysidro Jurado, 1 á don Antonio Codin, 2 del concurso de don José O. Basualdo, 1 á don Lázaro Torres, 3 á don Antonio Blanco, 253 á don José Portugues: para saladero—que hacen las.......... 272

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.
Abril 10

Cueros vacunos		4,287
Yd. caballares		1,512
Yd. becerros		68
Yd. lanares	(docenas)	223
Cerda	(arrobas)	394½
Sebo	(arrobas)	240
Grasa	(arrobas)	201
Lana	(arrobas)	4,200
Papas	(arrobas)	680
Plumas de avestruz	(libras)	2,360
Trigo de pan	(fanegas)	256
Ganado lanar		660

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA

a Marquez de Mendoza.
20 bolsas azucar, 28 tercios yerba.

á Bujareo, Piedad No 13.
34 pipas vino tinto, 9 medias idem y 5 cuarterolas idem.

á José C. Meyrelles, Belgrano 103.
230 barricas azucar, 40 medias idem.

a Bartolomé Herand.
35 pipas, 5 medias, 12 cuarterolas y 4 bordalesas vino frances.

à Laplane.
50 pipas, 4 medias vino tinto, 20 cajones idem, licores y encurtidos, 2 sacos almendras, 1 idem nueces.

á Eberhard y Ca.
2 cajones pañuelos de rebozo de lana y algodon, 2 idem muestras, 2 idem raso negro liso.

á Serwian y Ca.
1 cajon paños, 1 idem casimir.

a Leon Caumartin.
1 cajon chales de seda y terciopelo, 1 idem raso de la Reina Florencia y cintas de seda, 1 idem gró labrado, 1 idem cortes de chalecos de terciopelo bordados, 1 idem punzoes, pañuelos chicos para el cuello, corbatas, galon de oro, trencilla de idem, 1 idem género de seda para vestido, 2 idem pañuelos de seda para manos, 1 idem pañuelitos chicos de varias clases, 1 idem charoles, 1 idem cintas de seda para zapatos, 2 idem becerros, 1 idem guantes de cabretilla de hombre y niños.

á Manuel A. Ramos.
26 pipas vino tinto.

á Francisco Chas, Perú No. 16.
80 canastos loza, 4 bocois idem.

a Juan Bayley.
1 casco tinta, 27 cajones encurtidos, 272 cuñetes pintura, 6 idem cebada pelada, 6 idem clavos, 8 barricas cerveza.

á Guifford y hermanos, Santa Clara 57.
6 cajones pañuelos pintados, 4 idem zarazas angostas.

á Parlane, Macalister y Ca., San Martin.
1 fardo bayetas, 1 idem cotines, 1 idem bayetones, 2 cajones lustrinas, 1 idem cintas, 4 idem pañuelos pintados.

á Brouwell Stegman y Ca., Reconquista 51:
2 fardos pieles de algodon de colores, 1 idem tela de seda.

á Nas, Wilson y Ca., Piedad 81.
2 fardos lonas, 1 idem brin, 9 idem arpilleras.

á Diego C. Thompson y Ca.
5 cajones pañuelos, 5 fardos lienzos, 2 idem bramantes, 2 idem paños, 2 idem lienzo tabla, 2 idem bramantes, 6 idem pañuelos de algodon pintados, 11 cajones zarazas, 4 idem paños de colores, 2 idem telas para jergas, 2 idem paño punzó y mordore.

a Lezica y Ca.
3 cajones cintas de raso de seda, de cordon negro, de hilera, 1 idem cordon, randas y galon de seda, 1 idem medias blancas, 1 idem motones de lana, 1 idem collares de perlas falsas, botones de vidrio, 1 idem pañuelos de algodon, 1 idem género de idem para pantalon, 1 idem idem de seda de varias clases, 1 idem merinos de colores, 2 idem zarazas, 2 idem casimir, 1 idem género de lana, 1 idem fresadas de algodon, 1 idem chaquetones de punto, 1 idem botones para chaleco, idem para pantalones, 2 idem franelas, 1 idem tartanes, pañuelos de seda, 1 idem colchados, 1 idem espejos, 2 idem obleas y lacre, 4 idem cordon blanco y abrochadores para corsé, 1 idem pañuelos de raso de lana, 1 idem cintas para gorras, 3 idem broches, 1 idem peines batidores, 1 idem paquetes hilo de sastre, 1 idem marroquin punzó, 1 idem becerrillos y castor, 1 idem libras de seda desflocada, 1 idem libros de misa, 5 idem becerros y castores, 1 idem felpa para sombreros, gorras para niños, 1 idem vestidos de seda para señora, 1 idem bertas cuellos, gorras, pañuelos bordados blancos, 1 idem papel pintado, 2 idem juegos de lavatorios, 1 idem ramos de flores, 1 idem bastones, reglas gruesas, plumas y cortaplumas, lápices, hevillas. dedales, 1 idem botellas, copitas, dulceras, aceiteras, palmatorias, juegos, copas con bandejas todo de cristal, 1 idem papel blanco, 1 idem abanicos de nacar, idem de hueso, abanicos de palo, 1 idem tiradores de algodon, 3 idem perfumería, 1 idem papel florete, 1 baul perfumería, 1 idem de lana para bordar, 1 idem pañuelos merinos, 2 idem lámparas, quinquet, 5 idem becerros p gamusas, 1 idem abrochadores de seda para botines.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confedaracion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Alfalfa limpia.

SE vende en la calle Santa Rosa (plaza chica) casa No. 124. a14—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de rentas, tendrá lugar el Lunes 16 hasta el Miércoles 18 del corriente Abril, en la oficina del establecimiento, de once á una de la mañana, el encargado de ella, el Vocal Bonifacio Huergo. a14—3p.

Barraca.

SE alquila una muy cómoda en estencion y situada en el Mercado del Oeste, calle por medio con los Corrales de Miserere. Ocórrase á la calle La Victoria No. 35. a14—15p.

Wants a situation.

A SITUATION as stenant or family servant, a young single man, recently arrived in this coutry. Apply at this office. a14 3p

Se vende de rembarco.

VINO carlon superior en cascos surtidos, id. Málaga dulce en medias pipas y cuarterolas, aguardiente de 35 grados en cascos surtidos. En el almacen de los Sres. Garay junto á la Aduana darán razon. a14—8p.

Aviso al comercio.

HABIENDO D. Santiago Klappenbach publicado en el mes de Enero último, un aviso en que se hacía saber al público que me había retirado sus poderes para el manejo de los negocios de la firma "Santiago Klappenbach y Ca.," creo hoy deber manifertar que mi gestion en la casa no era como apoderado de Klappenbach, sino como socio de ella, á cuyo cargo quedé despues de la muerte del Sr. Meyer, que en virtud de ese aviso injuriante á mi crédito, pedí la separacion y liquidacion de mi parte social; y que ella ha tenido lugar desde el 1.° de Enero próximo pasado, dando un saldo á mi favor de consideracion, en razon de las grandes ganancias que la casa ha hecho durante mi administracion, y apesar de lo dificil de los tiempos en que la ejercí.

Como aquel aviso ha podido quizá inducir á alguno en dudas sobre mi conducta en el manejo de los negocios de dicha firma, me apresuro á dar al comercio esta explicacion y á hacer saber al público en general y á mis relaciones en particular, que he habierto una nueva casa de negocio de cueros curtidos, que girará bajo la firma de Martin Amespil y Ca., en la casa calle La Piedad No. 94, donde se encontrarán de ellos las mejores calidades y á los precios mas acomodados. Buenos Ayres, Abril 14 de 1849.

Martin Amespil.

a14—8p.

Se ha perdido

EL Jueves Santo, en la Santa Yglesia Catedral, una pulcera de oro calada. La persona que la hubiese hallado y tuviere la vondad de entregarla en la calle Potosí No. 172, será bien gratificada. a14—3*

Aviso.

SE vende una pulperia en la calle Tacuarí núm. 61, que hace cruz con la calle Santa Clara. a14—3p.

Madera de pino.

SE vende por mayor y menor, en la barraca de Villarino plaza de Lorea, á precios muy acomodados. a14—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
POR EL MISMO.
En el almacen de loza y comestibles calle La Defensa No. 190.

El Lunes 16 del corriente á las 11 en punto, se rematara á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente:

Loza y cristales surtido general, yerba paraguaya y paranaguá, azucar del Brasil y de pilon, café, azul, alpiste, té negro, cohetes, azufre, mazacote, tabaco negro y colorado, canela, papas, sal fina, aguardiente, caña, coñac, vino de Malaga, id. moscatel, licores, vinagre, y otra porcion de comestibles y bebidas, 2 balanzas de moda, romana, quinquet, 1 depósito de lata para aceite, 2 molinillos para café, 1 vidriera, tarros de cristal para muestras, armazon, mostrador, bancos para estrivas, y otra infinidad de artículos y útiles del negocio.

POR EL MISMO.
En el almacen de ferretería y demas artículos del ramo, calle La Federacion No. 220.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, por tener que redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente:

Un surtido variado de artículos de ferretería compuesto de diferentes artículos, varios artículos del ramo de almacen compuesto de comestibles bebidas, loza, cristales, y todos los útiles y demas demas artículos que componen el surtido del expresado almacen, todo lo que se vera el dia del remate

POR EL MISMO.
En la Casa calle Perú No. 178.

El Miércoles 18 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mejor postura por ausentarse del pais el dueño los siguientes muebles.

Sala.

Un piano nuevo horizontal, 2 sofaes de caoba con asiento de crin, 2 mesas de consol con piedra, 18 sillas con asiento de esterilla, 1 alfombra de tripe, 1 muy buena cortina, 1 mesa oblonga para sala, 1 silla de amacarse, 1 quinqué, 1 lámpara.

Aposento.

Una cuja francesa de caoba con cortinado, colchones, &a., 1 lavatario de coaba con tapa de piedra mármol y espejo, 1 guardaropa de caoba, 1 cómoda idem con piedra, 1 necesario de caoba, varias sillas &a., 1 alfombra de tripe.

Escritorio.

Un sofá de jacarandá, 1 idem forrado con género, 1 estante para libros con escritorio, 1 idem para idem, varias sillas, 1 alfombra de paño pintado, 1 lavatorio, 1 mesa de caoba, 1 ropero de pino.

Comedor.

Una mesa de caoba, 6 sillas, 1 juego de porcelana blanca para mesa, 1 idem idem de idem para café, 1 juego teteras de platina, cristalería, aceitera de platina, cubiertos con cabo de marfil, candeleros de platina, bandeja, tinajas, 1 aparador, cuja pequeña, 1 cómoda, sillas de montar.

Cocina.

La cocina económica, piezas y demas útiles, 1 caballeriza.

POR EL MISMO.
En el corralon de D. Carlos Galeano, calle Julio.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho corralon, que consisten de:

Maderas de buques y otras clases, tablazon de id. id., cabos de diferentes clases, roudanas cuadernales, tablas y tablones de pino, y otra porcion de artículos navales.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.
En la casa calle Santa Clara No. 34, del cargamento del Bergantin Magnus, procedente del Havre de Grace.

El Martes 17 del corriente y los dias subsiguientes, á las 10 y media de la mañana, se rematará indispensablemente a la mejor postura, y por cuenta de quien pertenezca, un hermoso y variado surtido de sedas, lanas, algodones, y mercería, &a., &a., los plazos se estipularán á la hora del remate, y el pormenor se dará oportunamente.

Se vende,

UN ESTABLECIMIENTO DE ALMACEF Y PUESTO, de corto principal; hace muy buenos diarios, pues está con un buen surtido. Su dueño lo vende por tener que atender á otros negocios. El parage en donde está ofrece ventajas al comprador, en la calle Monserrat No. 300, frente á la Yglesia, allí mismo encontrarán con quien tratar. a13 5p

Aviso á las Señoras.

EN la tienda de modista calle Victoria No. 33 se ha recibido un surtido elegante de géneros de seda pora gorras, igualmente cintas de mucho gusto, flores artificiales y plumas muy ricas. a13 3p

Ama de leche.

SE necesita una que sea buena, se preferirá si no tiene hijo. Calle Perú No. 210. a13 3p

Se alquila,

UNA pieza alta en una fonda del pais, con almuerzo y comida ;calle Tacuarí No. 101 a13—5p

Aviso.

HABIENDO arreglado y liquidado definitivamente con D. Norberto de la Riestra representante y socio de la casa de Nicholson Green y Ca. en esta Ciudad y Montevideo, y chancelado mutuamente con dicho Señor todas las cuentas y reclamaciones de toda especie, ya sea en esta plaza, Montevideo ó Ynglaterra contra la extinguida sociedad de Nicholson Green y Ca., de la cual antes he sido socio y representante. Se avisa al público por la presente que la liquidacion de los negocios hasta ahora á mi cargo serán en adelante dirijidos por el dicho Sr. Riestra, quien queda encargado de cobrar y chancelar todas las deudas y créditos de la dicha extinguida sociedad, como tambien arreglar toda reclamacion pendiente con la misma.

Buenos Ayres, Abril 13 de 1849.
Eduardo Lumb.
Conforme—*N. de la Riestra.*

Ojo al aviso.

EN la fábrica de quinqueses de Carlos Renoult calle la Reconquista No. 76 frente á la Iglesia de la Merced; se ha recibido un elegantísimo surtido de quinqueses de todas clases ingleses y franceses, entre los cuales hay los siguientes.

Quinqueses de dos, tres y cuatro luces, idem grandes imitacion gaz, idem de máquinas patentes, idem verdaderos cazul, idem de una luz forma de lira, idem solares, lámparas de escritorio, idem de pared, arañas de 15 y 30 luces los mas elegantes, un gran surtido de faroles de coche muy ricos, refrescadores para comedores y cafeses: y muchos otros artículos que no se pueden detallar, como tambien todo lo que sirve á la habilitacion de los quinqueses. El todo se vende garantido, esta casa es yá muy conocida por la compostura de todas clases de quinqueses principalmente los de máquinas, se limpian, componen y pitan tan perfectamente como en Europa. a12—8p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

200$ de gratificacion

SE ha perdido un alfiler de brillantes desde la casa No. 185 calle del Perú, hasta la Catedral, el Domingo 8 del corriente. El que lo haya encontrado, y lo entregue en dicha casa, será gratificado con doscientos pesos.

a9 6*

Quintero.

SE precisa uno que sea inteligente Si es hombre casado y sin hijos, será preferido: darán razon en esta Imprenta. a10—3n.

¡Vivala Confederacion Argentina!

Nuevo aviso.

UN colchonero que solo trabaja en casas particulares, á precios equitativos, lo hay en la calle Defensa No. 202. Las personas que gusten honrrarlo con su confianza, serán servidas lo mas pronto posible; tambien cose esteras, alfombras y compone sofaez. a9 3p

Pérdida.

EL Jueves á la noche se ha perdido una bolcita de terciopelo negro, con un rosario de cuentas negras, los podrenuestros, la cruz y la cadena en que van enzartados son de plata. La persona que lo haya hallado y lo entregue en la calle Peru No. 167 recibirá una gratificacion. a10—3g.

Se vende

UN piano nuevo de los mas modernos, en el ínfimo precio de 3,500 pesos. Para tratar ocúrrase á la casa calle Córdoba No 27. a10—6p.

Aviso interesante.

SE alquila la casa barraca del finado D. Blas Achaval, sita entre las calles Paraguay y Charcas: el que se interese por ella, ocurra á la calle San Martin, frente á la Casa de Moneda, que hallará con quien tratar. a10—6p.

Gardner,

WANTED; one who understands his business, will get steady employment by applying at the office of the "Gaceta Mercantil." One who has a wife and no chidren would be preferred.

Aviso.

SE vende la casa calle Mayo No. 175 situada sobre la barranca, tiene siete piezas, tres de ellas empapeladas, pisos de tablas, cielo raso, dos ricas chimeneas, dos alacenas, dos persianas, tiene tambien un sótano como para depósito, cocina, resumidero, pozo de balde y demas oficinas; á mas un corredor con hermosa vista al rio, mirador, &a. Se dará en 70,000 pesos, advirtiendo que gana 700 pesos de alquiler. El que se interese, ocurra al No. 159 calle Perú. a9—5p.

Se vende

UNA casa en un cuarto de tierra, con 10 piezas y bastantes arboles frutales, sita en la calle de Cangallo No. 277: allí mismo encontrarán con quien tratar, por la mañana hasta las 10 y de parte de tarde, de las 3 para adelante. a9 6p

Se vende,

UNA casa calle del Perú No. 131, se puede ver desde las 11 de la mañana hasta la noche a9 6p

Se alquila,

UN terreno propio para depositar carros en las inmediaciones del Parque de Artillería. Ocúrrase á su dueño calle Santa Clara No. 28. a9 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se han robado.

DE la calle del Cerrito No. 178, un mate con boquilla, bomvilla y con tres pies de plata, teniendo á mas una chapita con las iniciales R. S. Dos relojes cajas de plata, siendo uno de ellos saumado en oro, el cual tiene una cadena de cobre, se ofrece una gratificacion de 50 pesos á la persona que dé noticia del paradero de dichas alhajas. a10—5p.

Se necesita,

CONCHAVAR un sirviente mayordomo para servir en a mesa y los demas servicios domésticos que le corresponden en una casa de familia. Es preciso que sea inteligente y pronto en el servicio. Cualquiera que tenga estas aptitudes, y buenas recomendaciones con respecto á su conducta, puede ocurrir al No. 128 calle San Martin. a7 6p

Se vende,

EN el remate de Federico Silva y Ca. una volanta de cuatro ruedas como para nueve personas, con dos caballos y sus arreos correspondientes. a7 tfs

Ojo al aviso.

EN la calle Federacion No 220 se vende un almacen y esquina sola, bastante acreditado en la campaña y la vecindad. Hace buenos diarios y es de corto capital; el dueño lo vende, por que se ha de ausentar del pais. En dicho establecimiento se puede vivir con toda comodidad aunque sea para una familia regular. El que quiera hacerse cargo de una buena casa, acuda pronto, que á todas horas encontrarán con quien tratar. a3—5p.

Aviso.

EN la calle Parque No. 193 se precisa una Ama de Leche; se preferirá si trae alguna recomendacion y que no tenga hijos. a3—6.

Pérdida.

SE perdió el Domingo al medio dia un PAVITO REAL, con las alas cortadas: su dueño vive en la calle la Piedad No. 258. Se pagará una buena gratificacion al que lo devolviese á dicha casa. a2—3c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

UNA hermosa Quinta en los suburbios de la Ciudad, con una Casa aparente para una gran Barraca. Está situada cerca de la Quinta del Pino calle Cuyo. Por mas pormenores, ocúrrase á la calle Mayo No. 40. a2—6*

Aviso.

UN jóven extrangero desea acomodarse en una casa de comercio por mayor ó en un corralon. Dará garantías de su conducta. El que lo necesite ocúrra á la calle Parque No. 205; darán razon á cualquiera hora del dia. a2—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se cita y emplaza a los acreedores del finado D. Juan Ovalle, para que concurran ante Su Señoría en la Sala del Juzgado, el dia 12 del próximo Abril á las once y media de la mañana, á deducir sus derechos, con apercibimiento á los inasistentes, que les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Ayres, Marzo 28 de 1849.
Cabral.
m30—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Enseñanza pública.

TENIENDO que trasladarse á otra Provincia el Director del Colegio de Educacion Primaria, establecido en el Pueblo de San Fernando, se hace saber á las personas dedicadas á la enseñanza, á efecto que si hubiese alguna que previa la autoridad del Superior Gobierno, deseará hacerse cargo de la direccion de dicho Establecimiento, tenga á bien apersonarse para hablar con el que subscribe en la Plaza de la Victoria, esquina de Escalada, darán razon.
Marcos Sastre.
m30—5p.

Casa de recreo.

EN el Pueblo de San Fernando se vende ó se alquila la casa conocida por de la propiedad de D. Marcos Sastre. Ademas de ofrecer algunas comodidades, tiene una quinta de buenas frutas y hermosa arboleda. m30—5p.

Guarniciones Ynglesas

PARA volante de lo mas rico que ha ocurrido al Pais Hay en el almacen calle la Piadad No. 55. m28—8c.

Aviso.

SE necesita un hombre de trabajo con un hijo que quiera utilisar el terreno y las lecheras de una chacra, encargándose de su cuidado; para tratar ocúrrase calle la Victoria No. 81. m27— 1p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages uniiarios!

Atencion al nuevo aviso.

SE vende una coleccion de la Gaceta Mercantil desde Agosto de 1841 hasta la fecha, su precio será muy módico; para tratar se puede ocurrir á la calle Corrientes No. 275 de San Nicolas dos cuadra y media para el campo. m16 3p

Aviso.

EN la calle de Cuyo No. 237 se alquila un granero dentro, como para almacenar trigo ó efectos secos; el que e interese ocurra á la misma casa. 13 3p.

FOR
CALIFORNIA,
(via Valparaiso;)
The very superior A. 1. coppered and copper fastened
AMERICAN BRIG
"SEGUIN,"
198 tons register,
NORTON—MASTER.

Is a new vessel, now on her second voyage, and sails remarkably fast—has excellent accommodations for passengers, both cabin and steerage.

Will take cargo on freight, and passengers; for terms of which, apply to Capt. Norton, to the consignee Louis Winter Esqr., or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
m22 tfc. *No. 55 Callé La Reconquista.*

PARA
CALIFORNIA,
(con escala en Valparaiso;)
El muy velero, de primera clase A. 1, forrado y clavado en cobre,
BERGANTIN AMERIÇANO
"SEGUIN."
de 198 toneladas,
SU CAPITAN—NORTON.

Es buque sumamente velero, y construido hace menos de un año. Admite carga á flete y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades en la cámara, como en entre-puentes.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con el Capitan Norton, con su consignatario el Sr. D. Luis Winter, ó con
CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo de Número,
m22 tfc *Calle La Reconquista No 55.*

Aviso.

Retratos de yeso, mármol y otras materias.

EL Señor Augusto Siebs, artista escultor recien llegado de Paris, tiene el honor de ofrecerse al público de Buenos Ayres, encargándose de egecutar cualquiera clase de retratos de personas vivas ó muertas, grandor natural, media natura, mas pequeños, en rondo relieve, bajo relieve, medallones, tambien bustos, estatuas, vasos para jardines, igualmente florones para cielos rasos, cornisas, decoraciones interiores ó exteriores, esculturas sobre piedra y mármol para sepulcros, como tambien de hacer diseños de cabellos, &a., &a., todo á los precios mas equitativos. Los Señores que se dignen ocuparlo ocurran calle Parque No 65, donde encontrarán al Sr. Augusto y verán algunos retratos concluidos. m19—7p

Ama de Leche.

SE necesita una con buenas recomendaciones en la calle Perú No. 13. 14—3c.

¡ Periódico de Ciencias Médicas !

Clinica Medico Quirúrgica de los Hospitales de Paris.

SE reciben suscripciones á este Periódico en la librería No. 46 calle Santa Rosa, (antes Universidad) frente al Colegio. m19—15c.

Libros en frances y otros.

EN la Librería del Plata No. 4 calle San Martin, hay en venta como 400 obras en frances, entre ellas Cours de Litterature Anciene et moderne, Par J. F. la Harpe, las obras de Madame de Stael-Holstein completas y sueltas, las de Beranger, las de Alexandre Duval, las de Montesquieu, varias de Jeremias Bentham, Dictionaire de L'Académie Françoise, Dictionaire Français Espagnol, et Espagnol Français, por Trápani, idem de Taboada, aumentado con mas de diez mil voces y diez mil acepciones nuevas, Theatre d'Education par Madame de Geulis, idem en Yngles hay The Spectator, With Sketches of the lives of the Authors &a. y A Journal, on the coasts of chili, Perú, and Mexico, Cap. Basil Hall. m24—15c

Libros baratos.

En la Librería de Guillermo White N.° 89, call La Merced.

Armonia de la Razon y de la Religion 2 t.; Aritmética por Castro un t.; Alvarez, Instituciones de Derecho Civil un t.; Analyse Chimique par Sage tres t.; Aventures de Telemaque un t.; Autores selectos Latinos tres t.; Annales des Mines trece t.; Annales de L'Agriculture; Annales de L'Industrie Française et Etrangere; Alibert, Elemens de Therapeutique tres t.; Archives du Magnetisme Animal, Algebre, par La Croix un t.; Astronomie en vingt-deux Leçons un t.; Anticuario cuatro t.; Boyer, Fraité des Maladies Chirurgicales diez t.; Fraité d'anatomie cuatro t; Bichat, anatomie descriptive cinco t.; Recherches sur la Vie et la Mort un t.; Belisaire un t.; Bibliographia Sacra et Prophana cuatro t.; Benedictus XIV, Bullarium dos t.; Casus Consientæ un t.; Cuentos fantásticos por Hoffman un t; Coleccion de artículos Literarios, Dramáticos, Políticos y de Costumbres por M. J. de Larra cinco t.; Ceremonias de las Misas cantadas un t.; Catechismus Romanus 1 t; Cours de Chimie cinco t.; Chaptal, Elemens de Chimie tres t.; Considerations sur les Lacunes de l'education secondaire en France un t.; Cours de Litterature 16 t.; Code de Commerce un t.; Commentarius in Breviarium Romanum un t.; Commentarius in Sacrum Scripturam tres t.; Concilio Tridentino un t.; Conciliorum Hispanæ cuatro t.; Confessarius Monialium un t.; Dialogos-Español y Frances un t.; Directorio Moral dos t.; Dictionnaire de Metallurgie et Chimie par Froucoz cinco t.; Du Camp, desordres de la respiration un t.; Darz, Philosophie Chimique 2 t.; Discours prononcés á la Tribune dos tomos; Dunero-r l'Yndustrie et la Morale un t.; el Hombre fino un t.; Ecinpa y América por De Pradt dos t.; el Ragistro oficial ens co t.; Examen crítico por el Dean Funes un t.; Elemres Botanique par Richard un t.; Esquisses de Buenos Ayro, un t.; Elemens de Geometrie par La Croix un t.; Figans la coleccion completa, trece t.; Faraday, Manipulatioy, Chimiques dos t.; Fables de La Fontaine un t.; Forces productives et commerciales de la France par Le Baron Dupin dos t.; Frasso, de Rigio Patronatu dos t.; Guerra de Granada un t.; Gay-Lussac et Themar, Recherches Phytreo-Chimiques dos t.; George Washington, Viede, cinco t.; Historiadores del Rio de la Plata, por De Angelis cinco t.; Horatio, latin y castellano un t.; Historia universal, anigua y moderna 11 t.; Histoire du XVIII siecle un t.; Histoire du Genre Humain tres t.; Histoires des Etats Unis, de la Hollande, des Croisades, du Bresil, du Mexique, de Russie, et des Assemblées representatives; Histoire des Frances dos t.; Ynstitutiones logicæ por Horoalk un t., Ysoard, Science Economique des Manufactures un t.; Jaen, Confesion y Comunion un t.; Kenilworth, cuatro t.; la libertad de los Mares un t.; l'Art du distillateur des Eaux de vie 2 t.; Legendre, Geometrie et Trigonometrie un t.; Lettres sur L'Angleterre par de Stael; La Science de la Legislation par Filangieri seis t.; Leçons de Chimie un t.; Lettres de Madame Roland un t.; Mill, Economia política un t.; Manual de las religiosas Carmelitas Descalzas un t.; Mitologia un t.; Memoires de Physique et de Chimie de la Societé d'Arcueil tres t.; Martin, Chimie appliquee aux Manufactures, arts et agriculture dos t.; Memoires sur les qualites individuelles des Bois acclimatés en France un t; Manuel Diplomatique un t.; Melanges de Litterature par Constant un t; Magendie, Formulaire un t.; Moirond, Pharmacologie Veterinaire un t.; Memoires de Napoleon cinco t.; Memoires sur La Vendee 1 t; Moniteur Rural un t.; Memorial Encicoplédique et Progressif des Connaissances Humaines; Newton, Philosophiæ Naturalis tres t; Orfila, Socorros de Envenenados un t.; Olivier de Serres, Theatre d'Agriculture dos t.; Œuvres de Racine cuatro t.; Officia Sanctorum un t.; Œvres de Seneque le Philosophe siete t.; Progresos del Entendimiento Humano un t; Pelletier, Observations de Chimie Generale et Medicale dos t.; Proces Criminel des Ex Ministres dos t.; Plinio, Epístolas un t.; Resumen de las Creencias religiosas un t.; Rob Roy cuatro t; Revue Encyclopedique ocho t.; Repertoire de Litterature Ancienne et Moderne treinta t.; Richard, Botanique Medicale un t.; Reguli Cleri un t.; Roger Bacon, opera un t.; Sistema político-moral un t., Samuel Parkes, Essais Chimiques 3 t; Scarpa, Traité des Hernies 1 t.; Sismonde, Economie politique dos t.; Saigey-Bulletin des Sciences Mathematiques, Astronomiques, Fhisiques et, Chimiques seis t.; Selectæ e profanis scriptoribus historiæ un t.; Saavedra, Empresas un t.; Táctica de las asambleas representativas un t.; Teoria de las penas por Bentham dos t.; Teoria de las Recompensas dos t.; Teatro moderno Español y Extrangero, comprende mas de 350 comedias de los mejores autores, Theatre français 25 t.; Traditions morales et religeuses un t.; Traité de Mecanique industrielle a l'usage des Manufacturiers et Artistes, par Christian tres t., Viages de Humboldt á las regiones equinocciales cinco t.; Voyage autour du Monde un t.; Velpeau, Anatomie Chirurgicale dos t.; Vosgien, Dictionnaire Geographique un t.; Virgilio un t.; Waverley cuatro t.; Warden De l'origine des etablissements cousulaires un t.

Se compran libros en cualquier idioma ó se reciben para vender á comision.

Conchavada de color.

Se necesita una para cargar y atender á una ó dos criaturas: la que pueda presentar buenos informes ó recomendaciones, podrá ocurrir á la casa No. 96 calle Santo Domingo desde las 11 á las 2 de la tarde. 14—3p.

Henrique North.

Electro-plateador y dorador.

Calle la Victoria No. 166,
En los altos, esquina de la Victoria y las Piedras.

SE previene respetuosamente al público, que en el mencionado establecimiento se cubren de capas de oro ó plata los objetos hechos de cualquier metal, haciéndolas adherir tan perfectamente que poseen estos toda la hermosura y duracion de los articulos plateados por el antiguo proceder.

Objetos plateados y dorados ya usados pueden renovarse á poco costo.

Este proceder es descubrimiento moderno, pero se vá generalizando y subrogará al método antiguo tan luego como el público se convenza de su superioridad. Esto solo se conseguirá haciéndose la prueba. Vale la pena no omitirla m13 15*

Un agricultor Frances,

ALUMNO de la Escuela Real de Agricultura de Grignon (Francia) que ha dirigido durante algunos años una *Chacra-modelo*, desea encontrar alguno que quisiera darle á cultivar una quinta ó una chacra; asegura á la persona que tuviese a bien honrarle con su confianza, una mejora y un aumento considerable en sus productos.

Ocúrrase á la casa sita calle Tacuary No. 101. m7 15p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

CALLE Defensa No. 202 hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares y a precios acomodados; las personas que lo honren con su asistencia, serán servidas lo mejor posible. Cose alfombras, esteras, y compone sofaes ú cualquier otra cosa perteneciente á este ramo. m6 3p.

Peon y cigarreras.

EN la calle Cuyo (esquina de la Plaza Nueva) No 194, se necesitan, un peon para un corto trabajo, dándosele un buen sueldo y la comida; y algunas cigarreras que sepan bien su oficio. Las personas á quienes convenga estas colocaciones, podrán ocurrir al No. arriba indicado, á cualquier hora del dia. 22—3g.

Aviso.

UN jóven hijo del pais, con conocimiento en el despacho de almacen de menudeo ó pulpería; se necesita uno que presente garantías de su conducta. En el almacen que está frente á Balbanera, hallarán con quien tratar 13—3p.

Se vende.

UN terreno compuesto de tres cuartos de tierra con cinco habitaciones de material con techo de paja, en el cuartel 46 calle de Corrientes, de Balvaneda de la Encarnacion tres cuadras para el Norte, con cuatro naranjos frutales, doce higueras y seis mas chicas extrangeras, un pero y dos nogales, un jardin y varias plantas de árboles, y seis pies de parras con sus zarzos correspondientes.

Se vende

LA hermosa Goleta Julia. Está perfectamente previsto su aparejo en disposicion de dar la vela. Para tratar ocúrrase á José María Rubio y Ca. calle Santa Rosa No. 167. m 25—3p.

AVISO A LA HUMANIDAD.

Un jóven desgraciado que hace el periódo de diez años que gime tullido en el lecho del dolor, circundado de llagas y atormentado por el mal y el infortunio, y sin mas recursos que la piedad característica de los fieles cristianos, á quienes implora por el amor de Dios, le prodiguen su beneficencia, suplicándoles se dignen pasar por su habitacion calle Parque No 264.
J. Sinforoso Martinez.

Aviso.

SE vende un hermoso terreno como para un buen edificio, dista tres cuadras de la plaza y es en la calle San Martin. El que se interese véase con la dueña que vive en la calle Temple No. 1108. En la misma casa se alquila una pieza con muebles ó sin ellos. m25—6p.

Aviso interesante.

SE ha puesto una herrería nueva en la calle Suipacha No. 103 que se trabaja de todo á un precio muy barato y se ponen herraduras á 18 pesos las cuatro, tan pronto como el interesado lo pida. m25—10p.

Majada en venta.

HAY una en el partido de Matanza á tres y media leguas de la capital, de ovejas criollas con padres mestizos y algo cruzada; el que interese en su compra, ocurra á la calle de la Victoria N.° 139. m24

PARA
HAMBURGO.
El Bergantin Bremense A. I., muy velero, claveteado y forrado en cobre,
GEORGE DELINS,
CAPITAN—S. G. HINDRICHSOM.

SALDRA muy pronto y tiene ya una parte considerable de su cargamento contratado y á flete. Tiene aun lugar para tres ó cuatro m ! cueros secos, que se tomarán á un precio de flete muy moderado. Por pormenores, ocúrrase á sus consignatarios, los Señores Zimmermann, Frazier y Ca., ó á
Juan Higinbotham,
m27 tfs. Corredor marítimo de número.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Pérdida.

SE ha perdido una perrita fina el 14 del corriente, tiene el ocico negro, lana corta y encrespada, y su dueña ofrece 50 pesos de gratificacion á la persona que se la entregue en su casa en la calle Perú No. 134. m25—3p.

Aviso.

Enseñanza de los idiomas Yngles, Frances ó Aleman; en dos Cursos de 48 lecciones cada uno.

EL anunciante ofrece á los Sres. estudiantes y dependientes de comercio su método nuevo y fácil para adquirir en poco tiempo un conocimiento suficiente para hablar y entender uno ú otro de estos idiomas.

Su precio será muy moderado y las personas que se interesen hallarán con quien tratar en la calle Balcarce No. 6. m25—30*

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante.

DEBIENDO venderse en publica subasta por disposicion judicial, los bienes de la testamentaría de D. Pablo Gomez, que consisten en una estancia de siete leguas en los mejores terrenos del partido de la Lobería; la casa mortuorio calle Representantes No. 203, dos casas contiguas calle Santa Rosa haciendo esquina con la de Chile, y una casa quinta en San Fernando: se avisa á las personas á quienes puedan convenir, que los albaceas reciben ofertas particulares antes del remate, ocurriendo al No. 203 calle Representantes. m29—3p.

Aviso.

UN jóven que acaba de llegar de Montevideo y que se halla apto para ocupar un destino en barraca, registro, ó saladero, desea emplearse, y ofrece las correspondientes garantías. Ocúrrase á la Plaza de la Victoria No. 56, casa de los Sres. Beguerie y Ca. m 29—3p

¡ Harina para Transbordo !

1500 barricas de superior calidad y fresca, á bordo de la Barca americana "General Wool" que acaba de llegar á este Puerto, se ofrecen á venta, á precio equitativo, en partidas al gusto de los compradores en casa de los Consignatarios m24—8c.
Zimmermann Frazier y Ca.
calle la Defensa No. 69.

Se vende

UNA casa con esquina á la calle Reconquista No. 36 y 40, y á la calle la Piedad No. 37. El que se interese en ella, se vera con la dueña que vive en la calle Balcarcer No. 76 desde las 3 de la tarde en adelante. m24—8p.

Aviso á quien le convenga.

Se alquila la casa calle Santa Rosa No. 165, á cuatro y media cuadras de la Victoria, está recien reedificada, tiene doce piezas, siete empapeladas, y un hermoso salon con dos portadas; tiene ademas cuarto para el portero, caballeriza, cocina, lugar precise, dos grandes patios, y está pronta para entrar á habitarla. Hay tambien en dicha casa para vender á un precio moderado dos rejas voladas, como de diez cuartas de alto, y de ancho correspondiente, con marcos de algarrobo, ventanas, postigos y vidrios; dos pares de puertas de dos manos de madera fuerte, y una alacena mediana: para tratar ocúrrase á la calle La Merced (antes Cangallo No. 125. m22 6p

Se vende

UNA casa que hace esquina calle La Reconquista y á la calle la Piedad. El que se interese por ella puede pasar á verse con la dueña que vive calle Balcarce No. 76, desde las tres de la tarde adelante. m22 8p

Tratado teórico práctico

DE MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar recien publicado en 1t. El Instructor de los niños 1 t; y una coleccion de todos los drámas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas Se venden en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra calle de Santa Clara No. 23.

A los que edifican.

Se precisan dos ó tres ventanas de reja voladas, de regular tamaño, y dos puertas tambien de un tamaño regular, de una ó dos ojas, que estén en buen estado. En esta Ymprenta darán razon. m 12—3p.

Aviso á los Plateros.

SE han perdido dos cucharas medianas, dos idem para té y un tenedor de plata, de hechura lisa, con un filete en la orilla, y un escudo de armas de un ciervo á medio cuerpo en la manija. Se suplica á los plateros se sirvan detenerlas, en caso que alguno las ofrezca en venta, y avisar en la casa calle la Piedad No. 44, (altos). m15—6c.

Chantreau.

GRAMATICA francesa ó arte de hablar bien el frances, como igualmente gramaticas inglesas de Urculu; se venden en la Librería No. 46 calle Santa Rosa en frente al Colegio. m17—tfs.

EN la librería de Guillermo White calle la Merced No. 89½, se acaba de agregar al catálogo las siguientes obras—á saber.

La Biblia ó Antiguo y Nuevo testamento, Vulgata latina traducida en español, y anotada conforme el sentido de los expósitos católicos, por el Padre Felipe Scio de San Miguel en 10 t, Sermones del P. Carlos Frey de Nueville 7 t, Historia du peuple de Dieu depuis son origine jusqu'a la naissance du Messie 8 t, Tratado de Física completo y elemental por Libes 3 t, Diccionario Geográfico Universal coordinado á la geografia de Malte Bsun con siete mapas geográficos 2 t, La venida del Mesías en gloria y magestad 4 t., Prediche Quaresimale del beato Leonardo da Porto Mauricio 1 t, El alma al pié del calvario 1 t, Aritmética de Lacroix, Apología Católica por Llorente 2 t, Historia de Fray Gerundio de Campasas 3 t, Diccionario italiano español y vice versa 2 t, Anatomía del hombre por M. Martinez 1 t, Cartas persianas por Montesquien 1 t, Apéndice al Memorial Ajustado, Catesismo de Industria susal y doméstica, Gramática inglesa por Corsnelly 1 t, Catesismo de Astronomía, Verdadero antídoto contra los malos libros 1 t, Noticias de las Provincias del Rio de la Plata con una carta geográfica de los rios y plano 1 t, Documentos relativos á Venezuela 1 t, Concordato de la América con Roma por De Pradt 1 t, Oficio de la Semana Santa, Horas Divinas, Œuvres de Virgile traduites en Français 2 t, idem latin y castellano 5 t, Buchan, Medicina Doméstica 1 t, Tratado en que se explican todas las enfermedades de los huesos con 29 láminas, Jersiles y Seguismunda con la vida de Cervantes 2 t, Diccionario de legislacion por Escriche, Defense des Constitutions Americaines 2 t, Etudes de la Nature par Jacques de Saint-Pierre 5 t, Nouvean Robinson orné de 32 gravuses 2 t, Essai sur l'anatomie et la physiologie des Dents 1 t, Nouveau Christianismo ó Lettres sur la religion et la politique, et sur L'Education du Genre Humaine 1 te Memoires inedits de L'Comte de Brienne, secretaire d'etat sous Louis XIV avec un essai sur les mæuss et sur les usages du 17me siecle 2 t, Traite de l'orthografihie française 2 t, La Medicine des Pauvres 1 t, Les Memoires du Diable par Frederic Soulie 1 t, Les Chouans 2 t, Une Instruction Coiminelle 1 t, La Derniese Incarnation de Vautrin 1 t, varios tomos sueltos de las Recreaciones Filosóficas, El Evangelio en Triunfo, Oraciones de Espíritu Flechico, Dictionnaire des Sciences Natuselles, Dictionnaire classique d'Histoire y otras, las obras completas de Shakespeare, Byron, Pope y muchas otras en ingles.

Se vende,

EL almacen de la calle Maypú No. 197 esquina de Tucuman, hace buenos diarios, tiene 7 piezas, pozo de balde y un gran corralon. Su dueño lo vende por tener que ausentarse para el campo, en dicha casa se hallará con quien tratar desde las 8 de la mañana para adelante. m16

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

SE vende un caballo oscuro manso invernado á grano El que se interese en él, ocurra á la calle la Yndependencia, de los Egercicios, cuatro cuadras para el campo, á mano izquierda en la misma esquina encontrará con quien tratar. 13—3p.

Aviso

A los Propietarios
de casas de negocio y fábricas.

UN jóven de buena letra, que tiene algun tiempo desocupado, desea emplearse en llevar los libros y hacer las cuentas de una casa de negocio por una recompensa moderada. Los que se interesen sírvanse dirigir una esquela á la calle Parque No. 57. 14—6*

Venta de tres Casitas.

SE venden tres casitas, una en la calle Comercio No. 79, y las otras dos, en la de la Defensa (antes Reconquista) No. 292 y 294. Contiguas en la Defensa No. 265, vive el encargado de la venta 13 6p.

Aviso.

SE vende un par de cabezadas de plata y unas espuelas de idem, en la calle de Federacion núm. 401 encontrarán con quien tratar. 13 3*

A la Conveniencia.

SE vende un pequeño rodeo de ganado que consta como de cuatrocientas cabezas la mayor parte grandes, muy mansas, propias para cria, siendo las mas vacas, todas de vientre, á 18 leguas de la ciudad, a un precio muy cómodo pudiéndose sacar la mayor parte hoy para matadero ó saladero. En la calle Estados Unidos No 300, por la mañana hasta las 9, y por la tarde de 5 á 7 darán razon. 15 8p

Se vende.

EN el cuartel 50 calle La Merced, una casita con tres viviendas, media cuadra de frente y una de fondo. La persona que se interese véase con el alcalde del cuartel 46. 24—3p.

Aviso.

EN la Fábrica de fósforos calle Suipacha No. 104, se necesitan varios muchachos de 8 á 10 años, ó de mayor edad, que pueden ganar un buen salario. m21—tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Terrenos muy baratos en venta.

EN la calle principal de Barracas á inmediacion del Riachuelo se venden suertes de terreno con las váras de frente que le convenga al comprador, y con 100 varas de fondo; previniéndose que en todo ese local se halla una agua muy esquisita á tres varas de profundidad, que hace mas interesante aquel lugar. El que quiera contratar cualquier cantidad de varas véase con su dueño en la calle la Federacion No. 46, en la seguridad que encontrará un precio ventajoso. m 20—10p.

Pulpería.

SE venden todos los efectos de la pulpería de la calle Chacabuco No. 85, frente á las carretas de pezcado, menos la accion á la llave; para ello tendrá que tratar el comprador con el dueño de casa. Los efectos se venderán todos ó en partes al gusto del comprador. m 20—3p.

Asiso

A los Propietarios que edifican

EL Sr. D. Emilio Landois, arquitecto, maestro constructor de edificios, discípulo de la escuela de las bellas artes de Paris, inspector y conductor de los trabajos públicos de la Casa Ayuntamiento, de las fortificaciones, &a., de dicha Ciudad, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público de Buenos Ayres Haciéndose cargo de levantar planos, edificar y egecutar cualquiera clase de obra que sea concerniente á su arte, ofreciendo encargarse completamente de la obra en todos sus materiales desde la *albañilería, carpintería, cerragería*, &a., hasta la *doraduría, escultura, pintura, alfombrada, cielo-raso*, en fin todo lo que corresponde á un edificio concluido, como para habitarle en la misma hora. Se hace cargo igualmente de componer las viejas casas al gusto mas moderno. Sus estudios y larga práctica servirá de garantía á todas las personas que se dignen ocuparlo; pues encontrarán reunidas á la elegancia y solidez las mayores comodidades adecuadas al clima y á la buena vida, á la vez que una notable economía en el tiempo.

Habiendo hecho un estudio especial sobre los trabajos hidráulicos, se encargará tambien de la canalizacion de los rios, pantanos, y otros. Poseedor de un cimiento *impermeable* para techos y algibes no teme comprometerse en responder por muchos años.

Las personas que le han empleado en esta Ciudad podrán dar las mejores recomendaciones sobre la buena egecucion de sus trabajos, y la poquedad de sus precios. Vive en la calle Federacion No. 31 en los altos m15—15p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.